

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BACINI S.A.**

Reunida el 10 de marzo de 2020

El 10 de marzo de 2020 a las 12h00, en las oficinas ubicadas en Samborombón, Edificio Los Arcos Plaza piso 2, se reúnen los accionistas (en adelante, los "**Accionistas**") de la compañía **BACINI S.A.**, (en adelante, la "**Compañía**"), que conforman el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la Junta el Dr. Mario Intriago Roca en calidad de representante legal y como Secretaria Ad-Hoc Cecilia Álvarez Vélez. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta deja constancia de que con la totalidad del cien por ciento (100%) de acciones, se ha completado el quórum necesario para la celebración de la presente Junta.

La Secretaria Ad-Hoc formó la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante simplemente como la "**Junta**"), a las 12h05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones suscritas	Porcentaje %
ALVAREZ VELEZ CECILIA MARIA	USD\$ 5,400.00	5,500	50%
INTRIAGO ROCA MARIO FRANCISCO	USD\$ 5,400.00	5,500	50%
	USD \$ 10,800.00	11,000	100%

En tal virtud, el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara instalada a las 12h05. Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y aprobar el estado de situación financiera (Balance), sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio del año 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, continuando a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocer y aprobar el estado de situación financiera (Balance), sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-Hoc interviene dar lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; documentos todos ellos que se encontraron oportunamente a disposición de los accionistas. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-Hoc propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General el estado de situación financiera (Balance), sus anexos y los demás documentos exigidos por la Ley correspondientes al ejercicio del año 2019".

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria Ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ VELEZ CECILIA MARIA	A favor
INTRIAGO ROCA MARIO FRANCISCO	A favor

Con el cien por ciento (100%) de los votos a favor, con cero (0) votos en contra, con cero (0) votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la Junta General de Accionistas, APRUEBA la moción y resuelve: **APROBAR** el estado de situación financiera (balance), sus anexos y los demás documentos exigidos por la Ley correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, se procede de inmediato a tratar y discutir el tercer punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2019, la compañía refleja una utilidad neta de **USD\$ 69,473,54 (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, por lo que se pone a consideración de los accionistas mantener el 100% de este valor como resultados acumulados.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta.

La Secretaria Ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ALVAREZ VELEZ CECILIA MARIA	A favor
INTRIAGO ROCA MARIO FRANCISCO	A favor

Con el cien por ciento (100%) de los votos a favor, con cero (0) votos en contra, con cero (0) votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resulto este punto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal para que ejerzan las funciones de control de la compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar como Comisario Principal a la ingeniera **KATHERINE SOLANGE MORÁN BUENO** con cédula de ciudadanía número 0930342811 y registro profesional número 1006 -2018-2026519 y nombrar como Comisario Suplente a la contadora pública autorizada **WENDY TALY GONZÁLEZ SOLÓRZANO** con cédula de ciudadanía número 0920157013 y registro profesional número 1006-07-767279 para el ejercicio económico 2020 de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria Ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas, para que ejerzan su derecho de voto:

Accionista	Voto
ALVAREZ VELEZ CECILIA MARIA	A favor
INTRIAGO ROCA MARIO FRANCISCO	A favor

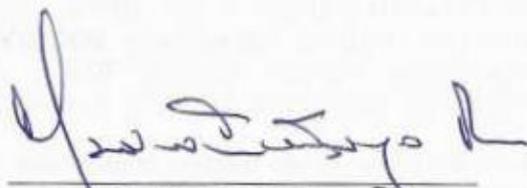
Con el cien por ciento (100%) de los votos a favor, con cero (0) votos en contra, con cero (0) votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la Junta General de Accionistas, **APRUEBA** la moción por unanimidad y resuelve: **APROBAR** la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) votos en contra, con cero (0) votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Al Expediente de actas se agregarán los siguientes documentos:

- 1) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente Junta.


 Mario Intriago Roca
 Presidente Ad-Hoc de la Junta /
 Accionista


 Cecilia Álvarez Vélez
 Secretaria Ad-Hoc de la Junta /
 Accionista